



Ámbitos de la formación socioemocional

Artes

Documento de trabajo en construcción para su discusión en las mesas nacionales “Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del MCCEMS”

Ciudad de México, febrero, 2022

Documento de trabajo y de consulta para propiciar el diálogo y el intercambio de ideas y puntos de vista con las comunidades educativas de la Educación Media Superior en México.

La presente propuesta recupera las opiniones y recomendaciones emitidas en la Mesa de Diálogo con especialistas, docentes y representantes de diferentes instituciones los fundamentos teóricos y prácticos para la integración de las Artes. Desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinaria, apunta la importancia de las prácticas artísticas y la participación cultural en la formación integral de los y las jóvenes de la educación media superior (EMS). Finalmente, se inserta en el desarrollo de las discusiones del marco curricular de la EMS como parte del currículum fundamental y ampliado bajo tres propósitos: 1. Responsabilidad social, 2. Cuidado físico-corporal y 3. Bienestar emocional-afectivo.

No citar

Contenido

Presentación	1
Justificación	3
Conceptos básicos en el área	4
Estrategias	9
Propuesta de una trayectoria de articulación del componente de 0 a 23 años	10
Referencias	13

Presentación

El mundo actual muestra complejidades en todos los órdenes de la vida humana que se acentúan en los contextos de desigualdad. Gran parte de las y los jóvenes mexicanos crecen y se desarrollan en condiciones de precariedad económica y afectiva. Una buena proporción de ellos traen consigo historias de violencia familiar, abandono, pérdidas significativas, abuso emocional, sexual, laboral, entre otros rasgos que dañan a su persona, afectan su sensibilidad, impactan en su dignidad, en su condición de estar en el mundo, en su desarrollo socioemocional y en su desempeño académico. Hoy más que nunca la educación juega un papel clave en la transformación social.

La carta sobre la declaración de los derechos humanos (1948), en su artículo 22, establece que toda persona debe ejercer sus derechos culturales como “indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. Más adelante, en el artículo 27, se agrega que “tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes (...)”. Casi sesenta años después, en Friburgo, se lanza la declaración sobre los derechos culturales (2007) amparados en los primeros. En el artículo 2 se definen los términos más importantes de este documento:

- a. El término “cultura” abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo;
- b. La expresión “identidad cultural” debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad;
- c. Por “comunidad cultural” se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar (p. 5).

Finalmente, en el artículo 7 se aclara que el derecho a la libertad de expresión incluye a la expresión artística (p. 7). En el marco de estos derechos, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 apunta que la *Cultura para la paz, para el bienestar y para todos* es una estrategia para el eje de la política social. Refiere:

1. Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. Los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de

comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

2. Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad (p. 46).

Bajo este enfoque, las artes y la cultura significan procesos y prácticas simbólicos para la libre expresión. Además de lo anterior, es indispensable considerar la relevancia que el artículo 12 de la Ley General de Educación (LGE) otorga a las artes como factor de bienestar. Refiere: “Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social;”. Más adelante, en el artículo 18, en su fracción VI, indica que para lograr “la orientación integral en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización”. La importancia que se otorga a la creatividad y a la imaginación como elementos sustantivos de la formación integral lleva a considerar al arte como un componente estratégico que ayuda a generar escenarios escolares y comunitarios que favorezcan el desarrollo de esta política. Dicho lo anterior, se deduce que para generar estos escenarios se requiere de mayor seguridad, protección y confianza dentro del ámbito familiar y escolar. La presente propuesta recupera las opiniones y recomendaciones emitidas en la Mesa de Diálogo con especialistas, docentes y representantes de diferentes instituciones los fundamentos teóricos y prácticos para la integración de las Artes. Desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinaria, apunta la importancia de las prácticas artísticas y la participación cultural en la formación integral de los y las jóvenes de la educación media superior (EMS). Finalmente, se inserta en el desarrollo de las discusiones del Marco Curricular de la Educación Media Superior (MCCEMS) como parte del currículum fundamental y ampliado bajo tres ámbitos: 1. Responsabilidad social, 2. Cuidado físico-corporal y 3. Bienestar emocional-afectivo.

Justificación

En América Latina y otros países del mundo, la pobreza es un factor clave en la desigualdad de oportunidades. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en México significa un obstáculo para ingresar al sistema educativo nacional (SEMS, 2019, p. 17). Asimismo, el informe de desarrollo humano señala que “la falta de oportunidades de ingresar al sistema educativo en sus diversos niveles” genera la desigualdad económica y dificulta la participación en la educación obligatoria, sobre todo, de las poblaciones vulnerables (SEMS, 2019, p. 17). El impacto que las desigualdades sociales tienen en la participación cultural, particularmente cuando ésta es medida en términos de asistencia a actividades artísticas tradicionalmente consideradas de alta cultura es excluyente. Entre los factores más significativos está el nivel educativo logrado por las personas y el acercamiento al arte desde la infancia. En este escenario, el sistema educativo y la familia de origen son espacios fundamentales donde se generan las diferencias de participación (Morgado, 2017, p.17).

Es un hecho que un contexto de desigualdades es muy poco favorable para la educación artística. Los datos estadísticos relativos al nivel de escolaridad de los y las jóvenes mexicanos revelan esta realidad social. El 38% cursó hasta la secundaria y el 27.1% concluyó sus estudios de preparatoria. El 15.7% dejó de estudiar por falta de dinero, ya que necesitaban trabajar y un 10% señaló que abandonaron la escuela por aburrimiento, debido a que estudiar no es su prioridad en la vida (Ortega Villa, Ortiz Marín, et. al., 2016, p. 288-289). Entre las actividades que realizan con menor frecuencia están: 0.65% asistir al teatro, 1.08% asistir a museos y exposiciones 1.13% asistir a conciertos y el 69.54% nunca lee sobre temas de cultura, arte y literatura, (SEMS, 2019, p. 74-80). Si, como se señaló anteriormente, la escuela constituye uno de los escenarios prioritarios para la participación cultural en donde disfruten estar, el acceso a la educación es tan urgente e importante como la permanencia y la eficiencia terminal. Además, la escuela debería ser un espacio en donde los estudiantes disfruten estar.

Este panorama constituye un desafío para funcionarios, académicos, educadores, artistas y profesionales del arte y la cultura, ya que debemos imaginar cómo lograr que la educación artística sea una de las opciones para transformar la escuela en un espacio vinculante, creativo, lúdico e imaginativo. Desde esta perspectiva, el desarrollo de la creatividad y la imaginación son la piedra angular para que la persona conciba el futuro en su riqueza de posibilidades y oportunidades. La esfera de la imaginación es, tal vez, la más valiosa del ser humano, porque mediante esta facultad se manifiesta la experiencia condensada de nuestro mundo interno (Pérez Porto y Gardey, 2014). La imaginación es esencial para crear, dar materialidad y sentido a la propia

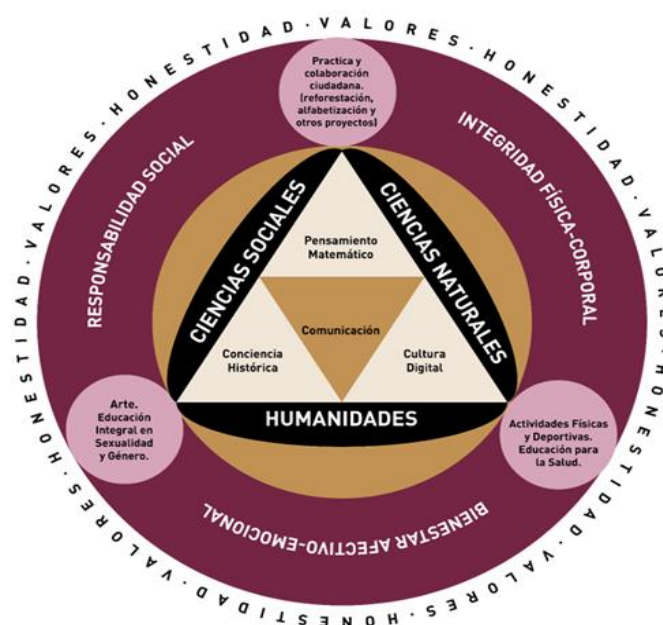
existencia. Las prácticas artísticas son procesos que ayudan a nutrir y potenciar esta facultad porque se vinculan con la sensibilidad humana.

Conceptos básicos en el área

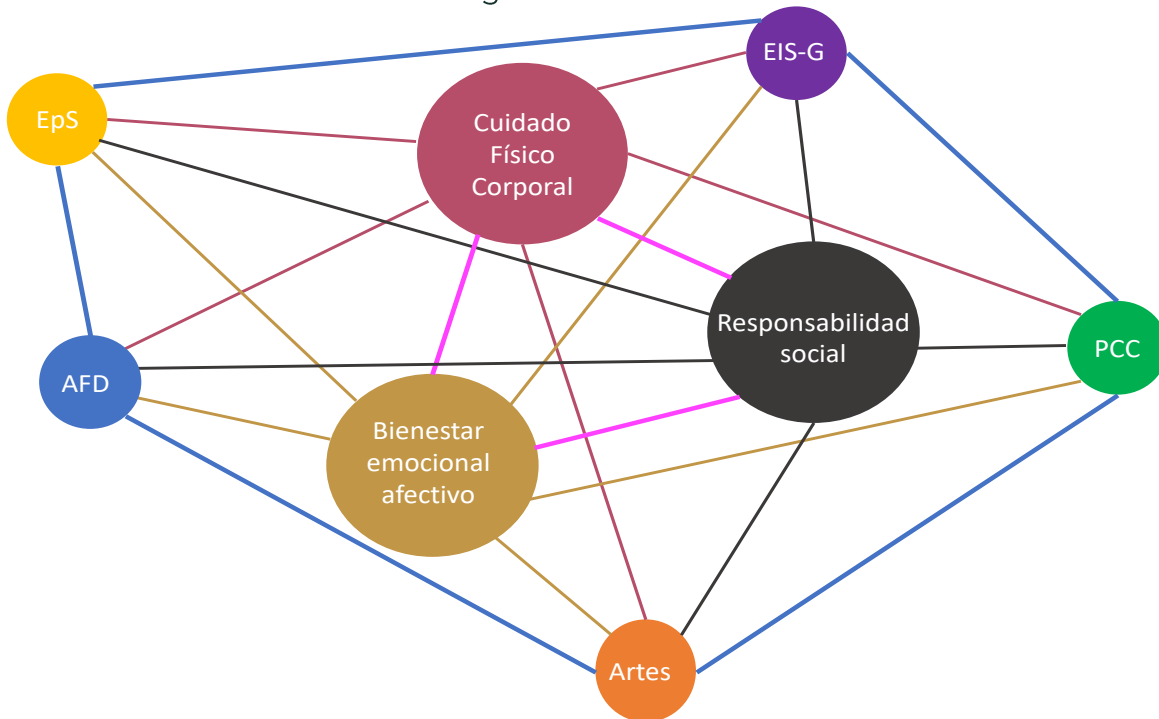
El desarrollo de las artes en la EMS tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico, que permita a las y los estudiantes conocerse a sí mismo y a comprender el lugar y el papel que cada uno tiene en el mundo. Asimismo, busca motivar el desarrollo personal y social, debido a que brindan la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y contener el mundo.

Para ello, busca dotar de recursos organizativos, pedagógicos y materiales que favorezcan a la comunidad escolar para que se pueda reconocer, analizar y reflexionar críticamente sobre las problemáticas existenciales, los intereses y las motivaciones que tienen los y las jóvenes. Generar proyectos artísticos interdisciplinarios, orientar el planteamiento de los proyectos de forma colaborativa e incluyente y promover las relaciones de los y las jóvenes con distintas instancias culturales y comunitarias de sus regiones.

En ese sentido, las artes en la EMS será un recurso socioemocional que pertenece al curriculum ampliado y que permitirá fortalecer y consolidar los ámbitos de la formación socioemocional: 1. Responsabilidad social, 2. Cuidado físico-corporal y 3. Bienestar emocional-afectivo; tal y como se observa en la siguiente ilustración:



Asimismo, las artes se integrarán con los otros recursos socioemocionales y sus ámbitos. Como se señala en la siguiente ilustración:



Las artes, sus prácticas y la participación cultural en la EMS deben orientarse al desarrollo integral de los y las jóvenes con la finalidad de conectarlos con las cualidades esenciales del ser: la curiosidad, el silencio, el juego, la creatividad, la imaginación, la empatía, el asombro, la expresión creativa y la colaboración (Freire, 2007; Cameron, 2014). Se propone que tengan un enfoque basado en el trabajo con las cinco áreas de sentido (Fabry, 2001):

1. Autoconocimiento: la capacidad que desarrolla el ser humano para generar conocimiento objetivo y sensible sobre su propia historia y experiencia de vida.
2. Unicidad: el reconocimiento personal de que la propia existencia es singular y que, en determinadas circunstancias, hay una clara diferencia entre la de uno/a y otro/a. La creatividad y la imaginación son una clara muestra de ésta (p. 113- 115).
3. Capacidad de elección: el desarrollo de un discernimiento crítico y autónomo para elegir la actitud con la que una persona quiere afrontar una determinada situación.
4. El binomio libertad y responsabilidad: la capacidad de dar respuesta a las diversas situaciones que presenta la vida, haciendo uso de la habilidad de cada persona para encontrar significado y sentido a la experiencia (p. 132).

5. Autotrascendencia: “es la capacidad específicamente humana de llegar más allá de sí mismo, ya sea procurando el bienestar de alguien que depende de uno, o por alguna otra causa que significa algo para la persona” (p. 143).

Así, se plantea que las artes y la cultura puedan integrarse en los diversos subsistemas de la EMS como un espacio propio, pero también pueden organizarse de manera extracurricular y en los distintos espacios escolares como proyectos artísticos interdisciplinarios, participativos, productivos y comunitarios. Bajo este enfoque, la práctica de las artes y la participación cultural tendrían objetivos formativos, promoverán procesos y estrategias de aprendizaje que no esperan resultados específicos y abren la posibilidad de la experiencia única, irrepetible e insustituible. Cultivarán la formación socioemocional en prácticas concretas de participación, en donde se pone en juego el trabajo en equipo, el liderazgo, la empatía, la confianza, la inteligencia colectiva y la responsabilidad social. Además, de propiciar una educación artística y cultural que promueva en los y las jóvenes el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales. Desde esta perspectiva, existirá la posibilidad de centrar el aprendizaje de las artes y de la participación cultural en los intereses y motivaciones de los y las jóvenes para que su experiencia del conocimiento de sí mismos y del mundo que les rodea fortalezca el sentido y el proyecto de vida, no sólo individual, sino también social.

De esta manera, las artes y la participación cultural se orientarán a la contribución de una educación para el cuidado de la salud emocional, de la práctica y la colaboración ciudadana y para el enriquecimiento de la organización recreativa del tiempo libre. Además de que los y las jóvenes profundizarán en las preguntas existenciales básicas: ¿quién soy?, ¿a dónde voy? y ¿con quién quiero relacionarme?, ampliarán sus horizontes artísticos, culturales y de responsabilidad social como experiencias que dotan de sentido su existencia. Desde el trabajo con las cinco áreas de sentido, la integración de las artes en la EMS y la participación cultural implica lo siguiente:

- a) Dotar de recursos organizativos, pedagógicos y materiales que favorezcan a la comunidad escolar para que pueda reconocer, analizar y reflexionar críticamente sobre las problemáticas existenciales, los intereses y las motivaciones que tienen los y las jóvenes.
- b) Generar proyectos artísticos interdisciplinarios, participativos y productivos, centrados en el aprendizaje de los y las jóvenes, que incluyan el trabajo individual y colectivo.

- c) Orientar el planteamiento de los proyectos de forma colaborativa e incluyente, en donde se haga énfasis en los aspectos lúdicos, recreativos y reflexivos de las prácticas artísticas y la participación cultural.
- d) Promover las relaciones de los y las jóvenes con distintas instancias culturales y comunitarias de la región, así como con los artistas y promotores culturales locales.

Asimismo, para la integración de las artes, sus prácticas y la participación cultural se propone adoptar un enfoque multi, inter y transdisciplinario de enseñanza, en donde cada disciplina artística abona al diálogo entre las distintas ramas del conocimiento, de tal manera que lo sensible y existencial se interrelaciona con lo científico, lo técnico, lo social y lo humanístico. El arte como proceso creativo y estrategia imaginativa permite que se identifiquen problemas o situaciones críticas de la experiencia cotidiana de los y las jóvenes que ayuden a promover la consolidación de una identidad personal, sexual, cultural y comunitaria vibrante y saludable (Tamayo y Wildner, 2004; Bárcena, 1997). Este modelo considera:

- Identificar y reconocer, de manera consensuada, problemas o situaciones críticas de la existencia de los y las jóvenes.
- Plantear la enseñanza con situaciones reales de su vida cotidiana.
- Desarrollar actividades artísticas y/o ejercicios creativos individuales que puedan sumarse e integrarse en un proyecto colectivo y/o comunitario.
- Reflexionar de manera constante y dialógica durante el proceso para encontrar posibles soluciones, alternativas y tomas de postura.
- Presentar y analizar los resultados de las actividades y los proyectos en los espacios grupales, escolares y/o comunitarios.

Bajo esta lógica, se pone a consideración el uso y programación de actividades y proyectos artísticos que integren una visión sensible y compleja sobre las temáticas existenciales de los y las jóvenes de la EMS. Se propone integrar los siguientes tipos:

- Actividades autobiográficas creativas. Ejercicios lúdicos y creativos de corta y mediana duración con pautas simples del campo de las artes, sin exigencias en los resultados ni complejidades técnicas. Tienen por objetivo desarrollar la introspección y la identificación de situaciones clave de la vida mediante un lenguaje simbólico.
- Actividades de visualización creativas. Ejercicios de atención plena y meditación guiada en donde la práctica del silencio mental y la autoobservación favorece el desarrollo de la imaginación y la paz interior. Aquí el componente artístico queda subordinado al proceso de desarrollo

de la creación de imágenes mentales, la autopercepción y la conciencia corporal.

- Proyectos artísticos colectivos y/o cooperativos. Secuencia de actividades centradas en el trabajo en equipo, la colaboración, el diálogo consensuado y la toma de decisiones colectivas hacia un logro común. La estructura interna de este tipo de proyectos puede estar mediada por el uso de la tecnología, la participación y/o guía de algún artista local y el vínculo con alguna institución cultural del entorno.
- Proyectos culturales con las artes y sus prácticas. Secuencia de actividades centradas en algún hábito o práctica cultural local en donde el arte juega un papel central como catalizador de la comunidad escolar y sus alrededores. Pueden implicar acciones de reflexión y participación colectiva, así como del uso de la tecnología. La identificación de temáticas comunes fortalece la responsabilidad social.
- Proyectos creativos de apropiación social del patrimonio cultural. Secuencia de actividades alrededor de un elemento patrimonial significativo del contexto local. La lógica interna de estos proyectos puede mediar con recursos tecnológicos, el acompañamiento de algún promotor cultural local y el vínculo con alguna institución cultural del entorno (Navarro y Ortega, 2020, en prensa).

Proyectos interdisciplinarios. Relacionan el currículum fundamental con el currículum ampliado, ya que son una forma de acercar a las y los jóvenes al desarrollo integral. Ponen en juego capacidades desde los ámbitos sociocognitivos y socioemocionales. Se orientan a situaciones y problemáticas relacionadas con los contextos en los que viven las y los estudiantes. Implican la puesta en práctica de todas las áreas transversales del currículum fundamental y de temas, contenidos y métodos de algunas o todas las áreas de conocimiento. Se persigue un desarrollo socioemocional asociado a la práctica artística en donde los diversos lenguajes de las artes funcionan como una argamasa de contenidos y problemáticas integradoras de conocimiento científico, social y técnico.

Las propuestas mencionadas abonan para que los y las jóvenes puedan vincular su historia personal, su experiencia de vida cotidiana, sus inquietudes y preguntas existenciales con el currículum fundamental y el currículum ampliado, reconociendo en las prácticas artísticas cualidades que integran todo tipo de conocimientos teóricos, prácticos y personales.

Estrategias

El componente de artes requiere de una serie de recomendaciones para que tenga un desarrollo óptimo, y de esta forma enfrentar algunos desafíos en su implementación. A continuación, se proponen algunas consideraciones para su integración como un componente del currículum ampliado.

- a. Destacar la necesidad de la integración del componente, impulsando su transversalidad obligatoria a lo largo de toda la trayectoria de la EMS. Mientras se siga considerando el trabajo con las artes de manera aislada y bajo el régimen de las horas de clase dedicadas a ello, difícilmente se logrará revalorar la relevancia de las artes en la formación integral de los y las jóvenes. El arte no es un accesorio, sino una expresión de la sensibilidad humana. Además, se recomienda que en todas las materias se planteen ejercicios, actividades y proyectos artísticos vinculados con los contenidos curriculares (ejercicios y actividades, que dependiendo de la complejidad del proyecto, pueden ser semanales, mensuales, bimestrales, etcétera).
- b. Es necesario sensibilizar y familiarizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes y sus prácticas en la formación integral de las y los jóvenes. Promover que son un derecho humano y cultural que implican la libre expresión, que fomentan el acceso a los bienes y servicios culturales y que su apreciación y consumo denota índices altos de calidad de vida. La formación y liderazgo de la comunidad docente y directiva resulta fundamental para lograr la integración del componente.
- c. Se recomienda que las artes y el trabajo con ellas tengan un enfoque pedagógico centrado en los intereses y motivaciones de las y los estudiantes. Para ello, se requiere de una escucha y un diálogo abierto, consensuado, que valide y oriente los gustos, inquietudes y necesidades de expresión de las y los jóvenes. Debe ser un espacio que promueva la autonomía de pensamiento crítico y la libertad de expresión creativa.
- d. Para integrar las artes en cada plantel de la EMS se sugiere:
 - Definir con las autoridades del plantel, docentes y estudiantes un plan para la implementación de los ejercicios, las actividades y los proyectos artísticos en el marco de una operación transversal que aproveche la

oportunidad de las artes para vincularse con otras áreas del conocimiento impartidas por la EMS.

- Valorar los aspectos relacionados con las aulas, los espacios escolares y los materiales requeridos para los ejercicios, las actividades y los proyectos artísticos y, en caso de no contar con ellos, gestionarlos y adecuarlos.
- Plantear ejercicios, actividades y proyectos artísticos con base en los intereses, motivaciones e inquietudes de los y las jóvenes que favorezcan su compromiso y participación.
- Establecer un plan y cronograma para el desarrollo de los ejercicios, las actividades y los proyectos artísticos a lo largo del ciclo escolar.
- Consensuar y difundir los objetivos y sensibilizar a la comunidad educativa para atraer la participación y disposición de todas y todos sus integrantes.
- Reflexionar sobre el progreso, los conflictos y las respuestas por parte de las y los estudiantes a los ejercicios, actividades y proyectos artísticos realizados. Será indispensable que se compartan experiencias de las actividades implementadas para identificar oportunidades de mejora o cambio y si es necesario, realizar ajustes a la planeación.
- Reflexionar crítica y sensiblemente sobre los ejercicios, actividades y proyectos artísticos con los y las estudiantes, para que puedan comprender sus propios procesos de aprendizaje y los diversos temas que atañen al rol de género.
- Para su evaluación es importante considerar los procesos más que los resultados. La posibilidad que brindan las artes sin pretensiones de profesionalización supone el reconocimiento de la diversidad de expresiones, formas y discursos. Se recomienda que las y los docentes desarrollen su capacidad de observación en los detalles, tales como el nivel de involucramiento de los y las estudiantes en los procesos y objetivos de trabajo, el compromiso personal, la actitud proactiva y colaborativa que demuestren en el desarrollo de las actividades y los proyectos.

Propuesta de una trayectoria de articulación del componente de 0 a 23 años

Las artes deben ser desarrolladas en todos los niveles de la educación. Si bien en este documento se ha focalizado su integración en la educación media superior, es inminente y necesario que se articule a la formación que se da en los niveles educativos previos y posteriores, por lo que se propone la siguiente línea de desarrollo:

	Educación inicial y preescolar	Educación básica-primaria	Educación básica-secundaria	Educación media superior	Educación superior
Responsabilidad Social	Empatía y respeto hacia las expresiones creativas de sus compañeros. Validación de las expresiones diversas.	Comprensión y participación en las dinámicas expresivas individuales y grupales. Colaboración respetuosa en la construcción conjunta.	Relaciones colaborativas, identificación de problemáticas y situaciones críticas en común. Propone soluciones creativas.	Participación asertiva y dialogante en proyectos artísticos y comunitarios. Capacidad de introspección y conciencia de sí mismo y su entorno.	Analiza el contexto y propone proyectos de intervención artística para situaciones críticas en el ámbito social y cultural. Participa culturalmente en su comunidad de forma crítica, creativa y solidaria.
Cuidado físico-corporal	Desarrollo de destrezas motrices gruesas y finas: dibujar, recortar, modelar con diversos materiales y texturas, se expresa con movimientos corporales adecuados e identifica gestos con sensaciones y emociones básicas.	Alfabetización en las disciplinas artísticas: danza, teatro, artes plásticas, música y literatura. Descubrimiento de posibilidades expresivas creativas e imaginativas de sus sensaciones y emociones.	Desarrollo de habilidades de pensamiento artístico, creativo y crítico. Introducción a la creación artística mediante proyectos cortos y hábitos de consumo recreativo. Continuidad en las posibilidades expresivas e imaginativas de sensaciones y emociones con sentido reflexivo y crítico.	Continuidad en el desarrollo de habilidades del pensamiento abstracto y complejo, vinculado con las artes y la participación cultural. Hábitos de consumo recreativos. Desarrollo de ejercicios, actividades y proyectos artísticos vinculantes con un sentido de vida.	Desarrollo del pensamiento autónomo, conciencia de sí mismo como ser interdependiente, de sus necesidades afectivas y sociales. Continuidad de hábitos de consumo recreativo. Desarrollo escenarios de expresión creativa de sí mismo con un proyecto y estilo de vida vinculante.

	Educación inicial y preescolar	Educación básica-primaria	Educación básica-secundaria	Educación media superior	Educación superior
Responsabilidad Social	Empatía y respeto hacia las expresiones creativas de sus compañeros. Validación de las expresiones diversas.	Comprensión y participación en las dinámicas expresivas individuales y grupales. Colaboración respetuosa en la construcción conjunta.	Relaciones colaborativas, identificación de problemáticas y situaciones críticas en común. Propone soluciones creativas.	Participación asertiva y dialogante en proyectos artísticos y comunitarios. Capacidad de introspección y conciencia de sí mismo y su entorno.	Analiza el contexto y propone proyectos de intervención artística para situaciones críticas en el ámbito social y cultural. Participa culturalmente en su comunidad de forma crítica, creativa y solidaria.
Bienestar emocional-afectivo	Desarrollo inicial del reconocimiento y control de sensaciones y emociones básicas: enojo, afecto, tristeza y alegría.	Identificación de emociones complejas y derivadas. Desarrolla la conciencia de sí y la capacidad de introspección. Se expresa a través de las artes y disfruta con ellas.	Identificación y reconocimiento de sus deseos, sueños, objetivos y metas. Profundiza en sus emociones y las nombra y comunica con facilidad. Se expresa a través de las artes.	Desarrolla una conciencia moral crítica, elabora discernimientos responsables que apuntan hacia un bien mayor. Utiliza las artes como medio para expresar sus necesidades personales y sociales.	Aprovecha sus cualidades, y fortalezas para sí mismo y su entorno inmediato, reconoce e identifica sus debilidades y promueve su desarrollo personal. Disfruta y goza de las manifestaciones artísticas y culturales y las promueve en su entorno inmediato.

Referencias

- Acaso, M. (2018). *Pedagogías invisibles*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Atlee, T., Malone, T. y Levry, P. (2008). *Collective intelligence: creating a prosperous world at peace*. Virginia: Earth intelligence network.
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política*, Barcelona: Paidós.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (09 de agosto de 2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). *Ley General de Educación*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2015). *Ley por la que se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*, México: DOF
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley general de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*, México: DOF
- Cameron, J. (2014). *El camino del artista. Un curso de descubrimiento y rescate de tu propia creatividad*. Recuperado de: <https://everythingisvital.files.wordpress.com/2014/12/el-camino-del-artista-julia-cameron.pdf>
- Camnitzer, L. (2013). *Ni arte ni educación*. Recuperado de: <http://www.niartenieducacion.com/project/textos/>
- Colegio de Bachilleres. (2019). *Programa de asignatura Apreciación artística I y II*. México: SEP.
- Colegio de Bachilleres. (2019). *Programa de asignatura Interdisciplina artística I y II*. México: SEP.
- De Barbieri, A. (2018). *Educar sin culpa. Optimismo y entusiasmo para padres y docentes*. México: Vergara.
- Eisner, E. (2004). *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*. Barcelona: Paidós.
- Eisner, E. (2002). *La escuela que necesitamos*. Madrid: Amorrortu.
- Eisner, E. (1998). *Cognición y curriculum*. Madrid: Amorrortu.
- Fabry, J.B. (2001). *Señales del camino hacia el sentido*. México: ed. LAG.

- Fasanello, A. (2014). "Autoría colectiva. Proyecto de composición escénica colaborativa con adolescentes" en *Cultura visual, investigación y educación artística*, Montevideo: Universidad de la República, pp. 59- 67.
- Ferreiro, J. (2020). *Hábitos de aprendizaje. El museo como zona de contacto*. Recuperado de: <https://malba.org.ar/habitos-de-aprendizaje-jordi-ferreiro/>
- Frankl, V. (2015). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Frankl, V. (1998). *Psicoanálisis y existencialismo*, México: FCE.
- Frankl, V. (2001- 2003). *Psicoterapia y existencialismo. Escritos selectos sobre logoterapia*, Barcelona: Herder.
- Freire, P. (2007). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Giráldez, A. (2014). "Artes para educar. Desafíos y perspectivas de la educación artística en Iberoamérica" en *La aportación del Centro Nacional de las Artes a la Educación Básica. Una experiencia interdisciplinaria de formación docente*. México: CONACULTA/CENART.
- Green, M. (2004). *Variaciones sobre una guitarra azul. Conferencias de educación estética*. México: Edere.
- Jiménez López, L. coord. gral. (2014). *Canto, aprendizaje y convivencia. Guía metodológica ¡Ah qué la canción!*, México: SACM/ ConArte/ SEP.
- Lúkangakye, K. (2005, ene. 3) "Silencio como alimento de vida" en *Revista Mexicana de Logoterapia*, 15; en Sociedad Mexicana de Análisis Existencial y Logoterapia S.C. <http://www.logoterapia.com.mx/publicaciones>
- Molina Ramírez, T. (2007, 7 de jul.). "Aprender con danza, proyecto creativo que motiva aun a los más reticentes", *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/07/07/index.php?section=espectaculos&article=a09n1esp>
- Morgado Pérez, P. coord. (2017). Encuesta Nacional de participación cultural. Santiago: CNCA. Recuperado de: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf
- Naciones Unidas, (2018). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas, (1948, 10 de dic.). *Declaración Universal sobre los derechos humanos*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Navarro, F., y Ortega, D. (2020). *Procesos creativos de apropiación social del patrimonio cultural*. México: Fonca/ Rutas ConSentidos (en prensa).

Organización de los Estados Iberoamericanos, (2008, 19 mayo). Metas Educativas 2021, XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, El Salvador: OEI.

Ortega Villa, L.M., Ortiz Marín, A.M., et. al., (2015). *Rasgos socioculturales de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política*. Estudios sociales, no. 47. México: Universidad Autónoma de Baja California.

Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2014). *Definición de imaginación*. Recuperado de: <https://definicion.de/imaginacion/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos hacia el desarrollo humano*. Nueva York: PNUD. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2019). *El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la gestión por los resultados para el desarrollo*, México: PNUD.

Secretaría de Gobernación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024*. Ciudad de México: Segob.

SEP. (2019, 14 de dic.). *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión*. Ciclo Escolar 2020-2021. México: SEMS

SEP. (2019). Encuesta del perfil de alumnos de la educación media superior. México: SEP. Recuperado de: <http://cosdac.sems.gob.mx/web/encuesta2019/Encuesta-Alumnos-EMS-2019.pdf>

SEMS. (2020, feb.). *Marco Curricular de Educación Media Superior*. México: SEP.

Tamayo, S., y Wildner, K. (2004). *Identidades Urbanas*. México: UAM-Azcapotzalco

Viña y Caña, P. (2018, mar. 22). "Aumenta la cantidad de pobres en México", El Universal, México. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/aumenta-la-cantidad-de-pobres-en-mexico-coneval>

UNESCO. (2006, mar.). "Hoja de Ruta para la Educación Artística, Conferencia Mundial sobre Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI", organizada por la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura y celebrada en Lisboa.

UNESCO. (2010, jul.). Datos mundiales de educación. México. UNESCO-IBE. Recuperado de:
http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Mexico.pdf
Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica. Aprendizaje, significado e identidad*. Barcelona: Paidós.